

## PROGRAMA INTERAMERICANO DE CAPACITACIÓN

### ANTECEDENTES

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN), como organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA) en materia de infancia y adolescencia, ha desarrollado desde sus orígenes diversas actividades de capacitación buscando aportar a la formación de los recursos humanos de los Estados de la región y, de este modo, fortalecer sus capacidades para la promoción, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

A lo largo de este proceso, el IIN ha generado contenidos teórico-conceptuales y prácticos de calidad en diferentes temas, logrando una importante oferta de cursos, así como experiencia técnica de tutoría.

Esta trayectoria se unifica y formaliza en el año 2015 a través de la creación del **Programa Interamericano de Capacitación (PIC)**.

### OBJETIVO

El PIC tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los Estados miembros de la OEA para la promoción, garantía, protección y restitución del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la formación especializada de los recursos humanos de los Sistemas Nacionales de Promoción y Protección Integral de Derechos.

Está dirigido a las personas que hacen de los referidos Sistemas, incluyendo representantes de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia.

### OFERTA Y MODALIDADES DE CURSOS

El PIC está compuesto por una **oferta regular**, integrada por cursos de características comunes que se brindan al conjunto de los Estados del Sistema Interamericano simultáneamente, y una **oferta especial**, integrada por cursos de características singulares y/o desarrollados en convenio con/para un determinado Estado o institución.

Los cursos se desarrollan en modalidad virtual (a través de la Plataforma Moodle del IIN-OEA, o la que se acuerde oportunamente) o semipresencial (con etapas virtuales y presenciales).

Eventualmente, podría haber actividades de formación exclusivamente de carácter presencial.



## POSTULACIÓN

La postulación a los **cursos virtuales** de la oferta regular se puede realizar a través de tres vías:

- por medio de los Estados. El IIN-OEA comunica la apertura del período de postulaciones a las instituciones integrantes de su Consejo Directivo y/o a las Oficinas Nacionales de la OEA, cuando corresponda; éstas realizan una convocatoria a nivel nacional y remiten al IIN-OEA un listado de postulantes.
- por medio de la convocatoria abierta. Toda persona interesada se postula a título personal a través del Formulario disponible a tales efectos en la página web del IIN-OEA.
- por medio de las organizaciones en convenio. El IIN-OEA comunica la apertura del período de postulaciones a las organizaciones con las que tiene convenios de formación; éstas realizan una convocatoria interna y remiten al IIN-OEA un listado de postulantes.

La postulación a los **cursos semipresenciales** de la oferta regular se realiza a través de los Estados contraparte. El IIN-OEA convoca a los Estados a participar corresponsablemente de la propuesta formativa. Los Estados que deciden participar, realizan una convocatoria a nivel nacional y remiten al IIN-OEA el listado de postulantes. Estos cursos no tienen convocatoria abierta ni cupos para las organizaciones con convenios de formación.

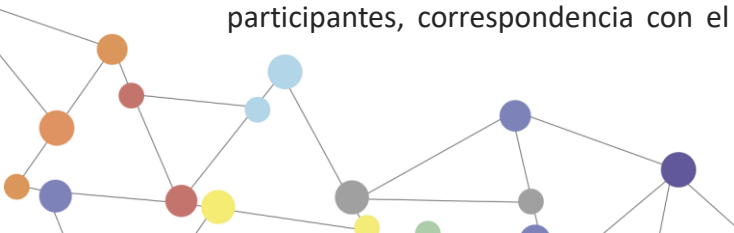
La postulación a los **cursos de la oferta especial** se realiza de forma específica y/o de acuerdo a lo convenido con la contraparte.

Se permite la postulación a más de un curso. Sin embargo, sólo es posible participar de un curso por período. En caso de que una persona sea seleccionada para más de un curso en el mismo período, deberá elegir en cuál participar.

## SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Los **cursos virtuales** de la oferta regular cuentan con 25 cupos para personas postuladas por los Estados y 10 cupos para personas provenientes de la convocatoria abierta. Adicionalmente, se garantiza 1 cupo para cada una de las organizaciones con las que el IIN-OEA tiene convenios de formación.

La **selección final de participantes estará a cargo del IIN-OEA**, el que tomará en cuenta las siguientes variables: cantidad de Estados que envían postulantes (los 25 cupos disponibles para esta vía de convocatoria se dividirán en partes iguales entre todos los Estados que remitan postulantes), equidad y representatividad en la nacionalidad de las y los participantes, correspondencia con el perfil de participante definido y los objetivos del



curso, inserción institucional, posibilidad de aplicar los conocimientos en su práctica laboral, entre otras.

Los **cursos semipresenciales de la oferta regular** cuentan con 25 cupos para cada Estado participante. El Estado es el encargado de la selección de participantes, debiendo valorar y garantizar correspondencia con el perfil de participante definido y los objetivos del curso y posibilidad de aplicar los conocimientos en la práctica laboral.

Para confirmar la inscripción, las personas seleccionadas deberán completar una Ficha de participante y Declaración de Compromiso. Si una persona seleccionada decide no participar o no cumple dichos requisitos en el plazo establecido, se seleccionará otra de similar perfil para completar los cupos.

La selección de participantes para los **cursos de la oferta especial** se realiza de forma específica y/o de acuerdo con lo convenido con la contraparte. En todos los casos, la selección debe garantizar correspondencia con el perfil de participante definido y los objetivos del curso, y posibilidad de aplicar los conocimientos en la práctica laboral. Según lo acordado, podrán aplicarse o no los requisitos para la confirmación de la inscripción.

## EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Para evaluar el desempeño de las/os estudiantes en los **cursos virtuales de la oferta regular**, se aplicarán distintas actividades de evaluación a lo largo del proceso, en diversos formatos (ensayo, participación en Foro, cuestionario, entre otros).

El docente/tutor calificará cada actividad de evaluación con base en una escala de 0 a 10, considerando tanto aspectos formales, como elementos que den cuenta del proceso de aprendizaje transitado.

La calificación final del curso será equivalente al promedio simple de las calificaciones obtenidas en todas las actividades de evaluación aplicadas.

Para aprobar el curso, el participante debe terminar el proceso, cumplir al menos el 80% de las actividades de evaluación requeridas y alcanzar una calificación final igual o superior a 7/10.

Mismos criterios rigen para la fase virtual de los **cursos semipresenciales de la oferta regular**. La metodología de evaluación y criterios de calificación y aprobación de la fase presencial serán propuestos por el Estado contraparte y avalados por el IIN-OEA. Para aprobar el curso semipresencial, el participante deberá aprobar ambas etapas.

La metodología de evaluación, criterios de calificación y criterios de aprobación de los **cursos de la oferta especial** son definidos en forma específica y/o en conjunto con la contraparte.



El IIN-OEA emitirá certificado de aprobación a aquellas/os estudiantes que hayan aprobado los cursos.

